



Asamblea General

Distr. general
6 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

52º período de sesiones

Viena, 3 a 12 de junio de 2009

Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 46ª período de sesiones, celebrado en Viena del 9 al 20 de febrero de 2009

I. Introducción

1. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 46º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 9 al 20 de febrero de 2009, bajo la presidencia de Aboubekr Seddik Kedjar (Argelia).
2. La Subcomisión celebró 20 sesiones.

A. Participación

3. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes 54 Estados Miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Sierra Leona, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.
4. En la 698ª sesión, celebrada el 9 de febrero, el Presidente informó a la Subcomisión de que Angola, Azerbaiyán, Croacia, Israel, la República Dominicana y Túnez habían solicitado asistir al período de sesiones en calidad de observadores. Conforme a la práctica establecida, se invitó a esos Estados a que enviaran delegaciones para asistir al período de sesiones en curso de la Subcomisión y a



hacer uso de la palabra en él, según procediera, sin perjuicio de ulteriores peticiones de esa índole. Esta medida no requirió que la Subcomisión adoptara una decisión relativa a la condición de observador, sino que fue un acto de cortesía de la Subcomisión hacia dichas delegaciones.

5. Las siguientes entidades de las Naciones Unidas estuvieron representadas en el período de sesiones por observadores: el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

6. Estuvieron también representados por observadores: la Academia Internacional de Astronáutica, la Agencia Espacial Europea, la Asociación de Exploradores del Espacio, la Asociación Europea para el Año Internacional del Espacio, la Asociación de la Semana Mundial del Espacio, el Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la Federación Astronáutica Internacional, la Fundación Mundo Seguro, la secretaría del Grupo de Observaciones de la Tierra, el Instituto Europeo de Políticas del Espacio, el Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados, la Organización Africana de Cartografía y Teledetección, la Organización europea de investigaciones astronómicas en el hemisferio austral, la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite, el Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán Bin Abdulaziz, la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, la Unión Astronómica Internacional y la Universidad Internacional del Espacio.

7. En el documento A/AC.105/C.1/2009/INF/38 figura la lista de los representantes de los Estados, las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que asistieron al período de sesiones.

B. Aprobación del programa

8. En su 698ª sesión, celebrada el 9 de febrero de 2009, la Subcomisión aprobó el siguiente programa:

1. Aprobación del programa.
2. Declaración del Presidente.
3. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
4. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.
5. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
6. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
7. Desechos espaciales.
8. Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales.
9. Novedades recientes en los sistemas globales de navegación por satélite.

10. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
11. Objetos cercanos a la Tierra.
12. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo.
13. Año Heliofísico Internacional 2007.
14. Proyecto de programa provisional del 47º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
15. Aprobación del informe de la Subcomisión a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

C. Declaraciones de carácter general

9. La Subcomisión acogió con beneplácito a la Fundación Mundo Seguro (SWF), al Instituto Internacional de Derecho Espacial, a la Organización europea de investigaciones astronómicas en el hemisferio austral, a la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT-OIG) y al Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán Bin Abdulaziz como nuevos observadores permanentes de la Comisión.

10. Durante el intercambio general de opiniones hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados Miembros: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Brasil, Canadá, Chile, China, Cuba, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Malasia, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, Portugal, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de). También hicieron declaraciones el representante de Bolivia (en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe) y el representante de la República Checa (en nombre de la Unión Europea). El observador de Croacia formuló una declaración general. También hicieron declaraciones generales los observadores de la Academia Internacional de Astronáutica (AIA), el Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la Federación Astronáutica Internacional (FAI), la Fundación Mundo Seguro, el Instituto Europeo de Políticas del Espacio, el Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán Bin Abdulaziz y la Unión Astronómica Internacional (UAI).

11. En la 698ª sesión, el Presidente hizo una declaración en la que describió en líneas generales la labor de la Subcomisión en el período de sesiones en curso y pasó revista a las actividades espaciales globales llevadas a cabo durante el año anterior, en particular los importantes progresos realizados gracias a la cooperación internacional.

12. También en la 698ª sesión, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría hizo una declaración en la que reseñó el programa de trabajo de la Oficina y los recortes presupuestarios previstos para el bienio 2010-2011.

13. La Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre informó a la Subcomisión de que, tras el acuerdo alcanzado en la Comisión en su 51º período de sesiones en el sentido de que la Reunión interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre presentara sus informes directamente a la Comisión, la Asamblea General, en su resolución 63/90, había invitado a la Reunión interinstitucional a que presentara a la Comisión un informe sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones anuales. Estaba previsto que la Reunión interinstitucional celebrara su 29º período de sesiones en Viena del 4 al 6 de marzo de 2009 y que presentara un informe a la Comisión en su 52º período de sesiones en el marco de un nuevo tema del programa relativo a la utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas.

14. Se expresó la opinión de que la Subcomisión debería examinar la cuestión de si los Estados que no se habían adherido al Tratado sobre los principios que debían regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes¹, deberían participar en los períodos de sesiones en calidad de observadores. También se expresó la opinión de que debería volver a examinarse la situación de las organizaciones no gubernamentales que gozaban de la condición de observador permanente ante la Comisión.

15. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

a) “Sexagésimo Congreso Astronáutico Internacional: el espacio para la paz y el progreso sostenibles”, por el representante de la República de Corea;

b) “El satélite de observación de los gases de efecto invernadero (GOSAT) ‘IBUKI’ y su contribución a una mejor comprensión del calentamiento de la Tierra”, por el representante del Japón;

c) “El programa espacial del Canadá: breve informe sobre las actividades en curso y orientaciones para el futuro”, por el representante del Canadá;

d) “Phoenix, primera misión a la región polar de Marte”, por el representante de los Estados Unidos;

e) “Programa VENESAT-1”, por el representante de la República Bolivariana de Venezuela;

f) “THEOS: una nueva era en las misiones espaciales de Tailandia”, por el representante de Tailandia;

g) “Chandrayaan-1: La primera misión lunar de la India”, por el representante de la India;

h) “Informe sobre el lanzamiento del satélite Omid” por el representante de la República Islámica del Irán;

i) “Nuevos comienzos: Reglamento del transporte espacial comercial de la Administración Federal de Aviación”, por el representante de los Estados Unidos.

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 610, N° 8843.

D. Informes nacionales

16. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de los informes presentados por los Estados Miembros (A/AC.105/923 y A/AC.105/C.1/2009/CRP.3) para su examen en relación con el tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales”. La Subcomisión recomendó que la Secretaría siguiera invitando a los Estados Miembros a presentar informes anuales sobre sus actividades espaciales.

E. Simposio

17. El 9 de febrero de 2009 la FAI, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 63/90 de la Asamblea General, organizó un simposio sobre el tema “La función de los satélites de observación de la Tierra para promover la comprensión de los problemas del cambio climático y ayudar a abordarlos”. El simposio consistió en dos mesas redondas: una sobre el tema “La observación y vigilancia del cambio climático por los sistemas espaciales”, y la otra sobre el tema “La contribución de los sistemas espaciales a la comprensión y previsión de la evolución del clima”. Actuó como moderador Gérard Brachet, de la FAI. En el simposio se presentaron las disertaciones siguientes: “Del concepto a la realidad”, por Valanathan Munsami, de la secretaría del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO); “La observación y vigilancia del cambio climático por los sistemas espaciales”, por Barbara Ryan, de la Organización Meteorológica Mundial; “Iniciativas de la India en materia de observación y vigilancia espacial del cambio climático”, por K. Radhakrishnan, de la Organización de Investigación Espacial de la India; “El cambio climático, los océanos y la elevación del nivel del mar”, por Stan Wilson, del Organismo Nacional para el Estudio de los Océanos y la Atmósfera de los Estados Unidos; y “Aspecto socioeconómico de las tecnologías espaciales y el cambio climático”, por Claire Jolly, de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

F. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

18. Tras examinar los temas que tenía ante sí, la Subcomisión, en su 717ª sesión, celebrada el 20 de febrero de 2009, aprobó su informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en el que constaban sus opiniones y recomendaciones, tal como se consignan en los párrafos que figuran a continuación.

II. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

19. De conformidad con la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos siguió examinando el tema 4 del programa, titulado “Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial”.

20. En la 703ª sesión, la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial formuló una declaración en la que expuso a grandes rasgos las actividades realizadas y previstas en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.
21. Los representantes de los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Grecia, la India y el Japón formularon declaraciones en relación con el tema 4 del programa.
22. De conformidad con la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión, en su 703ª sesión, convocó nuevamente el Grupo de Trabajo Plenario bajo la presidencia de K. Radhakrishnan (India). El Grupo de Trabajo Plenario celebró nueve sesiones, del 11 al 20 de febrero de 2009. En su 717ª sesión, celebrada el 20 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo Plenario, que figura en el anexo I del presente informe.
23. En la Subcomisión se presentó una disertación sobre el tema “Situación actual y futuro de la telemedicina”, por el representante de Alemania.

A. Actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

24. La Subcomisión tuvo ante sí el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial, en el que se esbozan el mandato y la orientación del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/925, párrafos 2 a 8). La Subcomisión tomó nota de que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial correspondiente a 2008 se había ejecutado satisfactoriamente y encomió la labor llevada a cabo por la Oficina en el marco del Programa.
25. La Subcomisión tomó nota con agradecimiento de que, desde el período de sesiones anterior, diversos Estados Miembros y organizaciones habían proporcionado recursos adicionales para 2008, tal como constaba en el informe de la Experta (A/AC.105/925, párrafos 46 y 47).
26. La Subcomisión expresó su preocupación por el hecho de que los recursos financieros de que se disponía para ejecutar el Programa siguieran siendo limitados. La Subcomisión tomó nota de que la reducción prevista de los recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2010-2011 tendría repercusiones en las posibilidades de ejecutar toda la gama de actividades en el marco del Programa. La Subcomisión hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que siguieran apoyando el Programa mediante contribuciones voluntarias. La Subcomisión opinó que los limitados recursos de las Naciones Unidas deberían centrarse en actividades de máxima prioridad.
27. La Subcomisión tomó nota de que, además de las conferencias, los cursos de capacitación, los cursos prácticos, los seminarios y los simposios de las Naciones Unidas planificados para 2009 (véase el párrafo 32 *infra*), otras actividades del Programa en 2009 se centrarían en:
- a) La prestación de apoyo a la educación y a la formación a fin de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, por conducto de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, y

mediante la continuación de los programas de becas de capacitación de larga duración;

b) La promoción de la utilización de las tecnologías y la información basadas en el espacio, y del acceso a ellas en las esferas del cambio climático, las regiones montañosas, la búsqueda y el salvamento, la telemedicina y la tecnología espacial básica;

c) Una mayor sensibilización respecto de temas basados en el conocimiento, incluso en las esferas de la ciencia espacial básica y el derecho espacial, y la realización de actividades de extensión educativa destinadas a la juventud;

d) La prestación de servicios de asesoramiento técnico a los Estados Miembros, órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones nacionales e internacionales pertinentes que los solicitaran.

1. Año 2008

Reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos

28. En lo que respecta a las actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial realizadas en 2008, la Subcomisión expresó su reconocimiento a las siguientes entidades por haber copatrocinado los diversos cursos prácticos, simposios y cursos de capacitación llevados a cabo en el marco del Programa, a los que se hacía referencia en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/925, párrafo 43 y anexo I):

a) Los Gobiernos de Arabia Saudita, Austria, Bulgaria, Burkina Faso, Colombia, la India, Indonesia, el Japón, Kenya y el Reino Unido;

b) El Ministerio de Salud de Burkina Faso, la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) de los Estados Unidos, la Agencia Espacial Europea (ESA), la AIA, el Centro de Predicciones Climatológicas y Aplicaciones de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la Ciudad Rey Abdulaziz para la Ciencia y la Tecnología, la FAI, el Instituto de Investigaciones Espaciales de la Academia de Ciencias de Austria y Joanneum Research, el Instituto Nacional de Aeronáutica y del Espacio de Indonesia (LAPAN), el Instituto Sanjay Gandhi de Postgrado en Ciencias Médicas, el Laboratorio de Influencias Helio terrestres de la Academia Búlgara de Ciencias, el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA), la Organización de Investigación Espacial de la India, el Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán Bin Abdulaziz, la Universidad de Glasgow, la Vicepresidencia de Colombia y la Comisión Colombiana del Espacio (CCE).

Becas de larga duración para capacitación a fondo

29. La Subcomisión expresó su reconocimiento al Gobierno de Italia por haber seguido proporcionando, por conducto del Politecnico di Torino y el Istituto Superiore Mario Boella y con la colaboración del Istituto Elettrotecnico Nazionale Galileo Ferraris, cuatro becas de 12 meses de duración para estudios de postgrado sobre sistemas globales de navegación por satélite (GNSS) y aplicaciones conexas.

30. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que en octubre de 2008 el Programa y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) de la Argentina habían celebrado, en el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich de Córdoba (Argentina), el segundo curso de capacitación anual de seis semanas de duración en el marco de un programa de becas establecido conjuntamente por las Naciones Unidas y el Gobierno de dicho país para la formación avanzada en epidemiología panorámica.

Servicios de asesoramiento técnico

31. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de los servicios de asesoramiento técnico prestados en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en apoyo de actividades y proyectos que fomentaban la cooperación regional en las aplicaciones de la tecnología espacial, mencionados en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/925, párrafos 35 a 42).

2. Año 2009

Reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos

32. La Subcomisión recomendó que se aprobara el siguiente programa de reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos para 2009:

a) Curso Naciones Unidas/Estados Unidos de América de capacitación en búsqueda y salvamento con ayuda de satélites, Miami (Estados Unidos de América), 19 a 23 de enero;

b) Curso práctico Naciones Unidas/Azerbaiyán/Estados Unidos de América/Agencia Espacial Europea sobre las aplicaciones de los sistemas globales de navegación por satélite, Bakú, 11 a 15 de mayo;

c) Simposio Naciones Unidas/Austria/Agencia Espacial Europea sobre tecnologías de satélites pequeños para países en desarrollo, Graz (Austria), 8 a 11 de septiembre;

d) Curso práctico Naciones Unidas/Perú/Agencia Espacial Europea/Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre las aplicaciones integradas de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible en las zonas montañosas de los países andinos, Lima, 14 a 19 de septiembre;

e) Curso práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea/Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio/Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón sobre el Año Heliofísico Internacional 2007, Jeju (República de Corea), 22 a 25 de septiembre;

f) Curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre tecnologías espaciales integradas e información obtenida desde el espacio para el análisis y la predicción del cambio climático, Daejeon (República de Corea), 9 a 11 de octubre;

g) Curso práctico Naciones Unidas/Academia Internacional de Astronáutica sobre satélites pequeños al servicio de los países en desarrollo, Daejeon (República de Corea), 13 de octubre;

h) Curso práctico Naciones Unidas/República Islámica del Irán sobre derecho espacial, Teherán, finales de 2009;

i) Curso Naciones Unidas/Estados Unidos de América/Agencia Espacial Europea de capacitación en navegación por satélite y servicios basados en la localización, en el Centro Regional Africano de Ciencia y Tecnología Espaciales de lengua francesa, Rabat, 29 de septiembre a 24 de octubre de 2009.

j) Curso de capacitación en navegación por satélite y servicios basados en la localización, en el Centro Regional de Ciencia y Tecnologías Espaciales para América Latina y el Caribe, Puebla (México, 2009).

B. Servicio internacional de información espacial

33. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de la publicación de *Highlights in Space 2008*², compilado en un CD-ROM a partir de un informe preparado en cooperación con la FAI, el Comité de Investigación Espacial (COSPAR) y el Instituto Internacional de Derecho Espacial. La Subcomisión expresó su agradecimiento a las entidades por sus contribuciones.

34. La Subcomisión observó con reconocimiento que la Secretaría había seguido mejorando el Servicio internacional de información espacial y el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (<http://www.unoosa.org>).

C. Cooperación regional e interregional

35. La Subcomisión observó que en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/925, anexo III) figuraban los aspectos principales de las actividades de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, que habían recibido el apoyo del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en 2008, y las actividades previstas para 2009 y 2010.

36. La Subcomisión tomó nota de que la Administración Espacial Nacional de China y la secretaría de la Cooperación multilateral Asia-Pacífico en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones habían ofrecido becas completas o parciales a participantes de países en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico que asistían a cursos de postgrado sobre aplicaciones de la tecnología espacial en la Universidad Beihang de Beijing sobre la base de los planes de estudios elaborados por las Naciones Unidas.

37. La Subcomisión tomó nota de que el 15º período de sesiones del Foro del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico se había celebrado en Hanoi y en Bahía de Ha Long (Viet Nam), del 9 al 12 de diciembre de 2008. El tema del período de sesiones había sido “El espacio para el desarrollo sostenible”. Los

² Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta E.09.I.4.

participantes en el período de sesiones habían examinado actividades relacionadas con el proyecto “Centinela Asia”, la tecnología satelital del Foro para el programa de tecnología, aplicaciones e investigaciones espaciales (STAR) para la región de Asia y el Pacífico, el programa de aplicaciones espaciales para el medio ambiente, las aplicaciones de los satélites de comunicaciones, actividades educativas y de sensibilización relativas al espacio, y la utilización del entorno espacial.

38. La Subcomisión también tomó nota de que la Organización de Cooperación Espacial para Asia y el Pacífico, con sede en Beijing, había iniciado formalmente sus actividades el 16 de diciembre de 2008.

39. La Subcomisión observó además que las actas de la Segunda Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Pretoria del 2 al 5 de octubre de 2007, se habían publicado en el número 12 de la revista *African Skies/Cieux Africains*, y que la tercera conferencia de líderes africanos sobre la ciencia y la tecnología espaciales para el desarrollo sostenible se celebraría en Argelia en 2009. La Subcomisión observó también que la Conferencia Regional Africana de la AIA correspondiente a 2009 se celebraría en Abuja del 24 al 26 de noviembre.

40. La Subcomisión observó asimismo que estaban en curso los preparativos de la Sexta Conferencia Espacial de las Américas, y que se había celebrado una segunda reunión con representantes de la secretaría temporal de la Quinta Conferencia Espacial de las Américas, el Grupo Internacional de Expertos de las Conferencias Espaciales de las Américas y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en las Islas Galápagos (Ecuador), los días 28 y 29 de agosto de 2008, tras la celebración de un seminario regional sobre derecho espacial en Quito los días 26 y 27 de agosto de 2008.

III. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

41. De conformidad con la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos siguió examinando el tema 5 del programa, relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III). En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 13 de la resolución 63/90 de la Asamblea, la Subcomisión, en su 703ª sesión, celebrada el 11 de febrero volvió a convocar el Grupo de Trabajo Plenario, al que pidió que examinara el asunto.

42. En su 717ª sesión, celebrada el 20 de febrero, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario sobre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, según figuraban en el informe del Grupo de Trabajo (véase el anexo I).

43. Los representantes del Canadá, los Estados Unidos de América, la India, el Japón y Nigeria formularon declaraciones sobre el tema.

44. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes disertaciones científicas y técnicas sobre el tema:

a) “Actividades educativas en el Centro Aeroespacial Alemán: armonización de las estrategias y las capacidades para la igualdad de oportunidades”, por el representante de Alemania;

b) “El punto de vista de un joven sobre el futuro de un programa espacial en Kuwait”, por el observador del Consejo Consultivo de la Generación Espacial;

c) “Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible: examen y resultados de la segunda conferencia”, por el representante de Sudáfrica;

d) “Semana Mundial del Espacio 2008: actividades de Turquía”, por el representante de Turquía.

45. La Subcomisión recordó la importancia de ejecutar el plan de acción que figuraba en el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/59/174, sección VI.B), que la Asamblea General había hecho suyo en su resolución 59/2 de 20 de octubre de 2004. La Subcomisión observó que, de conformidad con el párrafo 18 de la resolución 59/2 de la Asamblea, la Comisión debía seguir examinando, en sus futuros períodos de sesiones, la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III hasta considerar que se habían alcanzado resultados concretos.

46. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que se habían aplicado nuevas recomendaciones, conforme a lo establecido en el plan de acción, y que se habían realizado nuevos progresos en la aplicación de las recomendaciones restantes.

47. La Subcomisión hizo suya la propuesta del Grupo de Trabajo Plenario de celebrar el décimo aniversario de UNISPACE III organizando una mesa redonda con ocasión del 52° período de sesiones de la Comisión, que se celebraría del 3 al 12 de junio de 2009.

48. La Subcomisión tomó nota de que el décimo aniversario de la declaración de la Semana Mundial del Espacio se celebraría en 2009.

49. La Subcomisión expresó su satisfacción por el enfoque flexible que se había adoptado para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III. Gracias al uso de planes de trabajo plurianuales y al establecimiento de equipos de acción, la Comisión podía abordar una amplia gama de asuntos y de esta manera lograr una aplicación cabal de las recomendaciones de UNISPACE III.

50. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de varias actividades e iniciativas emprendidas por los Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y otros observadores de la Comisión durante el año anterior con miras a contribuir a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

51. La Subcomisión tomó nota de que el Equipo de acción sobre el desarrollo sostenible (Equipo de acción 11) y el Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra (Equipo de acción 14) habían celebrado reuniones durante el 46° período

de sesiones de la Subcomisión. La Subcomisión tomó nota también de los progresos realizados en la labor del Equipo de acción sobre salud pública (Equipo de acción 6) y de que el Equipo de acción 11 había decidido reunirse nuevamente durante el 52º período de sesiones de la Comisión (véase A/59/174, párrafos 29 a 31 y anexo V).

52. De conformidad con una recomendación del Grupo de Trabajo Plenario, la Subcomisión invitó a los Estados miembros de la Comisión a que enviaran por correo electrónico a la Secretaría (oosa@unvienna.org) aportaciones para el informe de la Comisión sobre su contribución a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible respecto del grupo temático para el período 2010-2011, a más tardar el 30 de abril de 2009. La Comisión ultimaría ese informe en su 52º período de sesiones.

53. Se expresó la opinión de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debería integrar, por conducto del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, actividades pertinentes para la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible respecto del grupo temático para el período 2010-2011, que incluía los temas del transporte, los productos químicos, la gestión de desechos y la minería, así como un marco decenal de programas sobre pautas sostenibles de consumo y producción, aprovechando al mismo tiempo los esfuerzos que estaban realizando los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, y alentando a los países desarrollados a compartir sus experiencias y prácticas óptimas y a contribuir a la creación de capacidad para hacer frente a los retos relacionados con esos temas.

IV. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre

54. De conformidad con la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión siguió examinando el tema 6 de programa, titulado “Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites”.

55. En el curso de los debates, las delegaciones examinaron los programas nacionales y de cooperación sobre teleobservación. Se dieron ejemplos de programas nacionales y de cooperación bilateral, regional e internacional. Los representantes del Brasil, el Canadá, China, los Estados Unidos, la India, el Japón, Malasia, Nigeria y Sudáfrica formularon declaraciones en relación con el tema del programa.

56. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

- a) “La teleobservación al servicio de la seguridad y la vigilancia marinas”, por el representante de Alemania;
- b) “Progresos en la ejecución de las actividades del GEOSS”, por el observador de la secretaría del GEO;
- c) “La Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación”, por el observador de la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación;

57. La Subcomisión destacó la importancia de los satélites de observación de la Tierra para el desarrollo sostenible y tomó nota con satisfacción de que un número cada vez mayor de países en desarrollo estaban interviniendo activamente en el desarrollo y despliegue de sus propios sistemas de satélites de teleobservación y en la utilización de los datos obtenidos desde el espacio para mejorar su desarrollo socioeconómico.

58. La Subcomisión observó que la creciente convergencia de los datos obtenidos desde el espacio, los sistemas de información geográfica y las tecnologías de GNSS estaba generando un valioso acervo de información para facilitar la formulación de políticas y la adopción de decisiones. La Subcomisión observó asimismo que la cooperación y las asociaciones regionales e internacionales eran importantes para todos los países. Dado que ningún Estado estaba en condiciones de desarrollar por sí solo un sistema completo para atender a todas sus necesidades, el intercambio de datos y de información era esencial.

59. La Subcomisión reconoció el importante papel desempeñado por organizaciones como el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS), la FAI y la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, y por iniciativas internacionales como la de las Partes en la Estrategia integrada de observación global, en lo que respecta a promover la cooperación internacional para la utilización de la tecnología de la teleobservación, en particular en beneficio de los países en desarrollo.

60. La Subcomisión tomó nota de la creciente disponibilidad de datos obtenidos desde el espacio a bajo costo o gratuitamente, incluidos el modelo digital global de elevación de alta resolución suministrado por el Japón y los datos de los satélites chino-brasileños para el estudio de los recursos terrestres proporcionados sin cargo por el Brasil y China a usuarios de América Latina por medio de Internet. La Subcomisión también tomó nota con satisfacción de que en agosto de 2008 el Secretario del Interior de los Estados Unidos había anunciado un calendario para facilitar gratuitamente por Internet todo el archivo de imágenes reunido mediante el Satélite de Teleobservación Terrestre (Landsat). El archivo del Landsat consistía en un registro de la superficie de la Tierra que era valioso para diversos usos, desde los relacionados con el cambio climático hasta los relativos a la gestión forestal y la respuesta en casos de emergencia.

61. La Subcomisión tomó nota asimismo de la intención del Gobierno del Canadá de facilitar, a nivel internacional, datos de las futuras misiones del Satélite con radar de apertura sintética (RADARSAT), en la medida en que lo permitiera su legislación nacional.

62. La Subcomisión observó también que la cuestión de la difusión de datos, que en el pasado había planteado un importante obstáculo para el acceso a los datos provenientes de satélites y su utilización, se estaba abordando mediante sistemas de difusión de datos de bajo costo como GEONETCast e iniciativas regionales como la del proyecto "Centinela Asia".

63. La Subcomisión reconoció los progresos realizados por el GEO en la ejecución de las actividades del Sistema Global de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS). En la quinta reunión plenaria del GEO, celebrada en Bucarest los días 19 y 20 de noviembre de 2008, los miembros del GEO y las organizaciones participantes habían examinado el plan de trabajo del GEO para el

período 2009-2011. La Subcomisión tomó nota de las importantes contribuciones al GEOSS realizadas por los Estados miembros de la Comisión, entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones reconocidas como observadores permanentes ante la Comisión. La Subcomisión también tomó nota de que, como parte de su contribución al GEOSS, el Japón facilitaría información acerca de la misión de su satélite GOSAT (IBUKI), lanzado recientemente.

V. Desechos espaciales

64. De conformidad con la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos siguió examinando el tema 7 del programa, “Desechos espaciales”.

65. Los representantes de Alemania, el Brasil, el Canadá, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Grecia, India, Indonesia, Italia, el Japón, la República Checa y Venezuela (República Bolivariana de) formularon declaraciones sobre el tema.

66. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

a) “Actualización sobre el entorno de desechos espaciales y aspectos operacionales en los Estados Unidos”, por el representante de los Estados Unidos;

b) “Actividades realizadas en Francia en relación con los desechos espaciales en 2008”, por el representante de Francia;

c) “Estimación del estado actual de la órbita de satélites geoestacionarios fundada en los resultados de las investigaciones realizadas en el marco del proyecto internacional ISON”, por el representante de la Federación de Rusia;

d) “Actividades realizadas en la Federación de Rusia con respecto al problema de los desechos espaciales”, por el representante de la Federación de Rusia;

e) “Concienciación internacional sobre la situación en la esfera espacial civil” por el representante de la Fundación Mundo Seguro;

f) “Índice de seguridad espacial” por el observador de la Fundación Mundo Seguro;

g) “Actividades de la ESA relativas a la reducción de los desechos espaciales”, por el observador de la Agencia Espacial Europea (ESA);

h) “Campañas del CICDE para la predicción del reingreso de objetos espaciales” por el observador de la ESA.

67. La Subcomisión tuvo a la vista una nota de la Secretaría y un documento de sesión acerca de las investigaciones nacionales sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo y los problemas relativos a la colisión de esos objetos con desechos espaciales, documentos en los que figuraban las respuestas recibidas de los Estados Miembros sobre la cuestión (A/AC.105/931 y Add.1 y A/AC.105/C.1/2009/CRP.11).

68. La Subcomisión convino en que la aplicación de las directrices voluntarias sobre la reducción de los desechos espaciales a nivel nacional redundaría en un mayor entendimiento mutuo respecto de las actividades espaciales aceptables y, por ende, promovería la estabilidad en el espacio y reduciría las probabilidades de roces y conflictos.

69. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que algunos Estados estaban aplicando medidas de reducción de los desechos espaciales en consonancia con las directrices para la reducción de esos desechos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y/o las Directrices del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (CICDE) para dicha reducción, y que otros Estados habían elaborado normas propias con ese fin basadas en dichas directrices. La Subcomisión tomó nota también de que otros Estados utilizaban las Directrices del CICDE y el Código Europeo de Conducta para la Reducción de los Desechos Espaciales como documentos de referencia en el marco reglamentario establecido para las actividades espaciales nacionales.

70. La Subcomisión agradeció la información presentada por el Presidente del CICDE sobre las campañas de predicción del reingreso de objetos espaciales y pidió al CICDE que continuara informándola periódicamente de cualquier revisión de sus Directrices sobre la Reducción de los Desechos Espaciales que se efectuase a la luz de la evolución de las tecnologías y prácticas en esta materia. También observó que las directrices de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para la reducción de los desechos espaciales podrían enmendarse en consonancia con esas revisiones.

71. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento que algunos Estados habían adoptado varios enfoques y medidas concretas para la reducción de los desechos espaciales, como el cambio de órbita de los satélites, su desactivación, las operaciones relativas al fin de la vida útil y la elaboración de programas informáticos y modelos específicos para la reducción de esos desechos. La Subcomisión también tomó nota que se estaban llevando a cabo investigaciones sobre la tecnología de la observación de los desechos espaciales, la modelización de entornos de desechos espaciales y las tecnologías para proteger los sistemas espaciales frente a esos desechos y limitar la generación de otros nuevos.

72. La Subcomisión tomó nota de que el 10 de febrero de 2009 había ocurrido una colisión en órbita terrestre baja entre un satélite comercial activo, el Iridium 33, y un satélite inactivo, el Cosmos 2251. A este respecto se comunicó a la Subcomisión que la Red de vigilancia del espacio de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos estaba rastreando aproximadamente 700 fragmentos, en dos nubes distintas, resultantes de la colisión. También se comunicó a la Subcomisión que se facilitaría a través de Internet (<http://www.space-track.org>) información suplementaria sobre la posible generación de más desechos a causa de la colisión.

73. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que esta colisión, la primera en su género, demostraba la necesidad de una labor colectiva para poner en práctica medidas de reducción de los desechos espaciales.

74. En ese contexto, la Subcomisión convino en que los Estados Miembros, en particular los países activos en la esfera espacial, deberían prestar más atención al problema de las colisiones de objetos espaciales, incluidos los que llevaban a bordo fuentes de energía nuclear (FEN), registradas con desechos espaciales, así como a

otros aspectos de esos desechos, por ejemplo, su reingreso en la atmósfera. Asimismo observó que la Asamblea General, en su resolución 63/90, había pedido que continuaran las investigaciones nacionales sobre la cuestión, que se mejorara la tecnología para la vigilancia de los desechos espaciales y que se recopilara y difundiera información sobre el tema, y había convenido en que se precisaba la cooperación internacional para divulgar estrategias apropiadas y asequibles a fin de reducir al mínimo los efectos de los desechos espaciales en las futuras misiones al espacio. La Subcomisión convino en que continuaran las investigaciones sobre los desechos espaciales y en que los Estados Miembros pusieran a disposición de todas las partes interesadas los resultados de esas investigaciones, incluida la información sobre las prácticas que habían resultado eficaces para reducir al mínimo la generación de desechos espaciales.

75. La Subcomisión convino en que se invitase nuevamente a los Estados Miembros y a los organismos espaciales a que presentasen informes sobre las investigaciones en materia de desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con FEN a bordo y los problemas relativos a la colisión de esos objetos con desechos espaciales.

76. Se expresó la opinión de que era necesario intensificar la coordinación internacional para promover un sistema voluntario de alerta temprana creando para ello una base de datos internacional. La delegación en cuestión consideró que debería reestablecerse el Grupo de Trabajo sobre desechos espaciales con el encargo de estudiar el establecimiento de un sistema voluntario de este tipo.

77. Algunas delegaciones opinaron que los Estados con mayor responsabilidad por la generación de desechos espaciales y los Estados con capacidad para adoptar medidas destinadas a la reducción de esos desechos deberían contribuir más que otros Estados a los esfuerzos para reducirlos.

78. Se expresó la opinión de que algunos Estados aplicaban nociones como “en la medida de lo posible” para aprovecharse de los recursos tecnológicos sin control, lo que contribuía a aumentar los desechos espaciales, mientras se exigía a los Estados aspirantes a un papel activo en la esfera espacial que informasen sobre los controles y restricciones vigentes en sus programas.

79. Se manifestó la opinión de que la problemática de los desechos espaciales debía examinarse en detalle también en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, con miras a elaborar un marco jurídico internacional inherente a este tema.

80. Algunas delegaciones manifestaron la opinión de que la propuesta de Francia de incluir un tema del programa titulado “La sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales” ofrecía a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos una importante oportunidad de examinar la seguridad del tráfico espacial en el futuro, lo cual incluía la cuestión de la reducción de los desechos espaciales.

81. Se expresó la opinión de que, en vista de la creciente congestión reinante en el entorno espacial, era de capital importancia una conciencia más clara de esta situación así como una cooperación internacional más estrecha entre los gobiernos y la industria en el futuro.

82. La Subcomisión tomó nota del proyecto de la Unión Europea de adoptar un código de conducta sobre las actividades en el espacio ultraterrestre. El proyecto de texto, aprobado por el Consejo de la Unión Europea en diciembre de 2008, incluía

medidas de transparencia y de establecimiento de confianza, y adoptaba un enfoque amplio de la seguridad y la protección en el espacio ultraterrestre, basado en los principios siguientes: libertad de acceso al espacio para toda clase de fines pacíficos, protección de la seguridad e integridad de los objetos espaciales en órbita y debida consideración de los intereses legítimos de los Estados en materia de defensa. La Subcomisión tomó nota también de que estaban en curso consultas con los países activos en el espacio encaminadas a lograr un consenso sobre un texto que fuera aceptable para el mayor número posible de Estados. Asimismo tomó nota de que una vez concluidas estas consultas se organizaría una conferencia especial para que los Estados se adhirieran al código.

VI. Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales

83. De conformidad con la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 8 del programa, titulado “Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales”.

84. En su 717ª sesión, celebrada el 20 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo Plenario (véase el anexo I), incluidos su examen del tema del apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales y sus recomendaciones al respecto.

85. Formularon declaraciones sobre ese tema del programa los representantes de Alemania, Austria, Burkina Faso, el Canadá, China, los Estados Unidos, la India, el Irán (República Islámica del), Italia, el Japón, Nigeria, el Reino Unido, Rumania, Sudáfrica, Suiza y Ucrania.

86. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

a) “La utilización de las informaciones satelitales como insumo para la adopción de decisiones en el apoyo logístico integral de la prestación de servicios de salud”, por el representante de Alemania;

b) “Proyecto Centinela Asia: aumento de la capacidad de apoyo desde el espacio a la gestión en casos de desastre”, por el representante del Japón;

c) “Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en la tecnología espacial: la experiencia de la India”, por el representante de la India;

d) “Introducción a las contribuciones de los satélites KIZUNA y KIKU N° 8 a la gestión en casos de desastre”, por el representante del Japón;

e) “Aplicación de la tecnología espacial en las actividades de socorro realizadas a raíz del terremoto de Wenchuan”, por el representante de China;

f) “Informe sobre el 15º período de sesiones del Foro del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico”, por el representante del Japón.

87. La Subcomisión tuvo ante sí el informe sobre las actividades realizadas en 2008 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (A/AC.105/929) y el informe de la Secretaría sobre las actividades de divulgación

realizadas en 2008 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER) (A/AC.105/927).

88. En la 706ª sesión de la Subcomisión, el Coordinador de Programa de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la repuesta de emergencia (ONU-SPIDER) reseñó las actividades realizadas en 2008 en el marco de ONU-SPIDER y el proyecto de plan de trabajo de ONU-SPIDER para el bienio 2010-2011 (A/AC.105/C.1/2009/CRP.8).

89. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de los progresos realizados con respecto a las actividades llevadas a cabo en el marco de ONU-SPIDER en 2008, incluido el establecimiento de la oficina de ONU-SPIDER en Bonn (Alemania), y de los progresos realizados en pos de la consecución del objetivo de establecimiento de la oficina de ONU-SPIDER en Beijing en 2009.

90. La Subcomisión tomó nota con satisfacción del nivel de las contribuciones voluntarias realizadas por los Estados Miembros en 2008, incluidas contribuciones en efectivo de Alemania, Austria, España y la República Checa, y contribuciones en especie de Argelia, China, Francia, el Irán (República Islámica del), Nigeria y la República de Corea. Las contribuciones en especie de China se destinaron a apoyar la ejecución de actividades para el establecimiento de la futura oficina de ONU-SPIDER en Beijing.

91. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que Alemania, Austria, China y Croacia aportarían contribuciones en efectivo a ONU-SPIDER en 2009.

92. La Subcomisión tomó nota de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre estaba coordinando el establecimiento de oficinas regionales de apoyo con Argelia (para África septentrional), Irán (República Islámica del) (para Asia) y Nigeria (para África occidental), y que estas oficinas regionales de apoyo ya habían realizado contribuciones importantes a una serie de actividades de ONU-SPIDER. La Subcomisión expresó su agradecimiento a Rumania, Sudáfrica y Ucrania por haberse ofrecido como anfitriones de las oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER y pidió a la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que aceptara estos ofrecimientos, teniendo en cuenta las directrices para seleccionar y establecer esas oficinas regionales de apoyo fijadas por la Asamblea General en su resolución 63/90.

93. La Subcomisión tomó nota de las actividades e iniciativas de los Estados Miembros que estaban contribuyendo a aumentar la disponibilidad y el empleo de soluciones espaciales en apoyo de la gestión en casos de desastre, entre las que cabía mencionar las siguientes: el Sistema Mesoamericano de Visualización y Monitoreo (SERVIR); la Red de sistemas de alerta anticipada para casos de hambruna (FEWS-NET); GEONETCast, un sistema de difusión de datos basado en satélites de ámbito casi global; y la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en casos de desastres naturales o tecnológicos.

94. La Subcomisión también tomó nota de las actividades e iniciativas de algunos Estados miembros llevadas a cabo en el marco de la cooperación regional e internacional, a saber: la Vigilancia global del medio ambiente y la seguridad (GMES); el Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento

(COSPAS-SARSAT); el proyecto Centinela Asia; los proyectos ejecutados en el marco del Foro del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico; y el programa de la Constelación de satélites pequeños para la observación de la cuenca del Mediterráneo (COSMO-SkyMed).

95. La Subcomisión también tomó nota de que varios Estados miembros contribuían a las tareas de gestión en casos de desastre llevadas a cabo en las iniciativas del Sistema Global de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS) y del Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS).

VII. Novedades recientes en los sistemas globales de navegación por satélite

96. De conformidad con la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 9 del programa, titulado “Novedades recientes en los sistemas globales de navegación por satélite”. La Subcomisión examinó cuestiones relacionadas con el Comité Internacional sobre los sistemas globales de navegación por satélite, las últimas novedades en el ámbito de los GNSS y sus nuevas aplicaciones.

97. Los representantes del Canadá, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India, Italia, el Japón y México hicieron declaraciones en relación con este tema del programa.

98. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

a) “Novedades del programa de navegación por satélite de la India”, por el representante de la India;

b) “Sistema europeo de determinación de la posición (EUPOS): infraestructura del Sistema global de navegación por satélite diferencial en Europa central y oriental, y cooperación al respecto”, por el representante de Alemania;

c) “YGNSS: “Necesidad de educar acerca de la utilización y los beneficios de los GNSS”, por el observador del Consejo Consultivo de la Generación Espacial.

99. La Subcomisión tuvo ante sí el informe de la Secretaría sobre las actividades realizadas en 2008 en el marco del plan de trabajo del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite (A/AC.105/922).

100. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que se había establecido el Comité Internacional sobre los GNSS como foro de participación voluntaria para fomentar la cooperación, según procediera, en cuestiones de interés mutuo para sus miembros relacionadas con los servicios civiles de determinación de la posición, navegación y cronometría por satélite y otros servicios de valor añadido, así como la compatibilidad e interoperabilidad de los GNSS, aumentando al mismo tiempo su utilización en favor del desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo.

101. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que el Comité Internacional sobre los GNSS había celebrado su tercera reunión en Pasadena, California (Estados Unidos) del 8 al 12 de diciembre de 2008 (A/AC.105/928).

102. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que la cuarta reunión del Comité Internacional sobre los GNSS se celebraría en San Petersburgo (Federación de Rusia) del 14 al 18 de septiembre de 2009, y de que Italia, en cooperación con la Comisión Europea, acogería la quinta reunión del Comité Internacional sobre los GNSS, que se celebraría en 2010.

103. La Subcomisión encomió el apoyo proporcionado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y convino en que ésta debía seguir desempeñando las funciones de secretaría ejecutiva del Comité Internacional sobre los GNSS y su Foro de Proveedores.

104. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que, desde 2001, los Estados Unidos habían aportado más de un millón de dólares a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en apoyo de las actividades relacionadas con los GNSS, incluidos cursos prácticos regionales, y en el marco del apoyo al Comité Internacional sobre los GNSS y al Foro de Proveedores.

105. De conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, el Presidente del Comité Internacional sobre los GNSS y su Foro de Proveedores formuló una declaración sobre las deliberaciones del Comité y el Foro.

106. La Subcomisión tomó nota de que cada uno de los cuatro grupos de trabajo del Comité Internacional sobre los GNSS se centraba en una de las cuestiones siguientes: compatibilidad e interoperabilidad; mejora de las prestaciones de los servicios de los GNSS; difusión de información y fomento de la capacidad; e interacción con las autoridades nacionales y regionales y con las organizaciones internacionales pertinentes. La Subcomisión también tomó nota de los progresos sustantivos que se habían realizado en la elaboración del plan de trabajo y el mandato del Comité Internacional sobre los GNSS.

107. La Subcomisión tomó nota de que el Foro de Proveedores, que se había establecido para aumentar la compatibilidad e interoperabilidad de los sistemas regionales y globales de navegación por satélite presentes y futuros, y cuyos miembros actuales eran China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India y el Japón, así como la Comunidad Europea, había celebrado su tercera reunión conjuntamente con la tercera reunión del Comité Internacional sobre los GNSS. La Subcomisión también tomó nota de que el Foro de Proveedores había aprobado su propio mandato y plan de trabajo.

108. A este respecto, la Subcomisión observó que la interoperabilidad se refería a la aptitud de los sistemas y ampliaciones globales y regionales, y de los servicios que prestaban, para ser utilizados conjuntamente a fin de reforzar las capacidades de los usuarios, que de otro modo tendrían que depender únicamente de las señales abiertas de un sistema. La Subcomisión observó también que la compatibilidad se refería a la aptitud de los sistemas y ampliaciones globales y regionales para ser utilizados, separada o conjuntamente, sin causar niveles inaceptables de interferencia u otros daños a sistemas o servicios concretos.

109. La Subcomisión observó que el Foro de Proveedores había convenido en que, en consonancia con el principio de transparencia en la prestación de servicios en régimen abierto, cada proveedor se esforzaría por publicar y difundir toda la información sobre señales y sistemas necesaria para que los fabricantes pudieran diseñar y desarrollar receptores de GNSS en forma no discriminatoria.

110. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que el Comité Internacional sobre los GNSS había decidido que los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, actuaran como centros de información del Comité, y que éste había acordado establecer grupos de tareas sobre referencias geodésicas y cronológicas para impulsar la ejecución de su plan de trabajo.

111. La Subcomisión observó que el sitio web del Comité Internacional sobre los GNSS (<http://www.icgsecretariat.org>) proporcionaba información valiosa sobre las actividades del Comité y el Foro de Proveedores.

112. La Subcomisión tomó nota de que los Estados Unidos se habían comprometido a mantener el Sistema global de determinación de la posición (GPS) como pilar central de todo nuevo sistema internacional de GNSS. También tomó nota de que estaban surgiendo continuamente nuevas aplicaciones del GPS y que éste había pasado a prestar un servicio a nivel global que aportaba soluciones basadas en sistemas espaciales en materia de determinación de la posición, navegación y cronometría.

113. La Subcomisión tomó nota de que el Sistema Global de Satélites de Navegación (GLONASS), gestionado por la Federación de Rusia, aumentaría el número de sus satélites en funcionamiento, de 19 a 24 en 2010, y que estaba previsto lanzar una nueva generación de satélites GLONASS-K para aumentar la precisión y las capacidades operacionales. Estos satélites transportarían no sólo las señales existentes de acceso múltiple por división de frecuencias sino también las nuevas señales de acceso múltiple por división de códigos.

114. La Subcomisión tomó nota de que el sistema de navegación por satélite Compass/BeiDou, gestionado por China, constaba de cinco satélites geoestacionarios y de otros 30 no geoestacionarios, y que habría de convertirse en un sistema global de navegación por satélite. La Subcomisión observó que en abril de 2007 se había realizado con éxito el lanzamiento del satélite COMPASS-M1, primer satélite basado en la órbita terrestre mediana del sistema de navegación por satélite Compass, y que estaba previsto el lanzamiento de otros tres satélites más en 2009.

115. La Subcomisión también tomó nota de que Italia estaba planeando una serie de proyectos de navegación por satélite que aumentarían la seguridad en el sector del transporte, incluida la introducción de servicios de control del tráfico aéreo por conducto del Servicio Geoestacionario Complementario Europeo de Navegación (EGNOS) y del Sistema europeo de navegación por satélite (Galileo).

116. La Subcomisión observó que, en tanto se aplicaba el sistema de navegación aumentado geoestacionario con GPS, el sistema regional de navegación por satélite de la India, de fabricación propia, sería capaz de aportar un grado óptimo de precisión de posición utilizando un sistema satelital independiente que comprendería siete satélites, tres en órbita geoestacionaria y cuatro en órbita geosincrónica.

117. La Subcomisión observó que el Japón estaba promoviendo el sistema de satélites cuasi-cenitales (QZSS) y el sistema de aumento basado en satélites multifuncionales de transporte (MSAS) que utilizaba el satélite multifuncional de transporte, consistentes ambos en sistemas de aumento del GPS. El QZSS, que se

componía de satélites de órbitas geosincrónicas muy inclinadas, podía transmitir señales sin interferencias en zonas urbanas y montañosas y, al utilizarse conjuntamente con el GPS, mejoraba la disponibilidad, aumentaba la zona de cobertura del GPS y aseguraba una información más exacta sobre la posición.

118. La Subcomisión tomó nota de que se estaba desarrollando y ensayando la siguiente generación del COSPAS-SARSAT, denominada sistema de búsqueda y salvamento en la órbita mediana de la Tierra (MEOSAR). Este sistema incorporaría elementos de búsqueda y salvamento en los futuros satélites globales de navegación en la órbita mediana de la Tierra, como los GPS, GLONASS y Galileo, a fin de mejorar la cobertura y la velocidad de detección y de localización en todo el mundo de las señales de radiobalizas de socorro de 406 megahercios.

VIII. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

119. De conformidad con la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos siguió examinando el tema 10 del programa, "Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre", con arreglo al plan de trabajo plurianual para el período 2007-2010, aprobado en su 44º período de sesiones (A/AC.105/890, párrs. 112 y 113 y anexo II).

120. Los representantes de los Estados Unidos, Nigeria, Sudáfrica y Venezuela (República Bolivariana de) formularon declaraciones en relación con este tema del programa.

121. La Subcomisión tomó nota complacida de los progresos realizados por el Grupo Mixto de Expertos de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y el Organismo Internacional de Energía Atómica, establecido en el 44º período de sesiones de la Subcomisión, en la tarea de elaborar un marco internacional de base técnica referente a objetivos y recomendaciones acerca de la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear (FEN) en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles.

122. Se expresó la opinión de que los progresos logrados por el Grupo Mixto de Expertos demostraban lo útil que era combinar los conocimientos especializados de la Subcomisión en cuanto a la utilización de FEN en el espacio ultraterrestre con los del OIEA en cuanto a elaborar un marco de seguridad nuclear.

123. Una delegación expresó la opinión de que incumbía exclusivamente a los Estados, con independencia de su nivel de desarrollo social, económico, científico o técnico, la obligación de cumplir una tarea reglamentadora en relación con el uso de las FEN en el espacio ultraterrestre y que la cuestión interesaba a toda la humanidad. Esa delegación estimó que los gobiernos asumían responsabilidad internacional por las actividades nacionales que llevaran aparejada la utilización de FEN en el espacio ultraterrestre realizadas por organizaciones gubernamentales o no gubernamentales y que estas actividades tenían que ser beneficiosas y no perjudiciales para la humanidad.

124. Se manifestó la opinión de que la aplicación de FEN en misiones espaciales era importante porque podía ser de utilidad para los Estados a fin de llevar adelante los objetivos de la exploración espacial.

125. Algunas delegaciones opinaron que la posibilidad de que una nave espacial provista de reactores nucleares resultara dañada como consecuencia de colisiones con desechos orbitales era motivo de preocupación, pues el entorno ambiental de la Tierra podía llegar a contaminarse con desechos radiactivos, lo que posiblemente fuera una amenaza para la biosfera terrestre.

126. Se expresó la opinión de que no existía justificación alguna para estudiar la utilización de FEN en órbitas terrestres, ya que se disponía de otras fuentes de energía que eran mucho más seguras y habían demostrado su eficiencia.

127. La Subcomisión tomó nota de que los Estados Miembros seguían llevando adelante las misiones espaciales Cassini-Huygens y New Horizons, así como las de los vehículos de exploración de Marte Opportunity y Spirit, que utilizaban FEN. También tomó nota de los planes de utilizar FEN en el Laboratorio científico de Marte, en su misión a ese planeta en 2011.

128. En cumplimiento de la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión, en su 704ª sesión, celebrada el 12 de febrero, volvió a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido). El Grupo de Trabajo celebró siete sesiones.

129. La Subcomisión tomó nota de que, en su período de sesiones en curso, el Grupo de Trabajo había finalizado y aprobado el Marco de seguridad.

130. En su 715ª sesión, celebrada el 19 de febrero, la Subcomisión aprobó el Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/C.1/L.292/Rev.4).

131. La Subcomisión tomó conocimiento de las reservas expresadas por el representante de la República Bolivariana de Venezuela con respecto al proyecto de un marco de seguridad. Las reservas específicas del representante de este Gobierno se expresaron como sigue:

a) Inadmisibilidad del uso de FEN en las órbitas terrestres, partiendo de la premisa de que cualquier actividad desarrollada en el espacio ultraterrestre debía estar regida por los principios de la conservación de la vida y el mantenimiento de la paz;

b) Responsabilidad de los Estados en lo que respecta a las actividades nacionales realizadas por los organismos gubernamentales o las entidades no gubernamentales que utilicen FEN en el espacio ultraterrestre. Los Estados debían garantizar la regulación, autorización y vigilancia de esas actividades y esta potestad no podía ser delegada de ninguna manera.

132. Se expresó la opinión de que, una vez aprobado el Marco de seguridad por la Subcomisión, deberían prepararse directrices detalladas y técnicas que contribuyeran a atenuar las preocupaciones de muchos países en desarrollo acerca de la eficacia del mencionado Marco.

133. Se expresó la opinión de que era necesario fomentar un proceso encaminado a establecer normas internacionales y modificar las ya existentes para reglamentar la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y que debería fortalecerse la Comisión para que cumpliera su función de promoción del desarrollo del derecho espacial.

134. Algunas delegaciones opinaron que el Marco de seguridad representaba un progreso importante en el desarrollo de las aplicaciones de las FEN en condiciones de seguridad, y que el cumplimiento de dicho Marco por parte de los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales serviría a la opinión pública mundial como garantía de que las aplicaciones espaciales de las FEN se pondrían en práctica y aprovecharían de forma segura.

135. En su 715ª sesión, celebrada el 19 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo (véase el anexo II).

IX. Objetos cercanos a la Tierra

136. De conformidad con la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 11 del programa titulado “Objetos cercanos a la Tierra”, con arreglo al plan de trabajo plurianual aprobado por la Subcomisión en su 45º período de sesiones (A/AC.105/911, anexo III). Con arreglo al plan de trabajo, en 2008 se invitó a las organizaciones internacionales, los órganos regionales y demás entidades activas en la esfera de la investigación de los objetos cercanos a la Tierra a que presentaran a la Subcomisión informes sobre sus actividades.

137. Los representantes de Austria, el Canadá, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, el Japón, México, Polonia y Rumanía formularon declaraciones sobre este tema.

138. Se pronunciaron ante la Subcomisión las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

a) “El problema de los riesgos de impacto de un asteroide o un cometa: novedades recientes en Rusia”, por el representante de la Federación de Rusia;

b) “Programa de observación de los objetos cercanos a la Tierra” por el representante de los Estados Unidos;

c) “El NEOSat: el satélite de vigilancia de los objetos cercanos a la Tierra”, por el representante del Canadá;

d) “Las actividades francesas relacionadas con el asteroide Apofis”, por el representante de Francia;

e) “El gran telescopio milimétrico”, por el representante de México;

f) “Encarar la amenaza para la Tierra de asteroides y cometas” por el observador de la AIA;

g) “Amenazas de los asteroides: llamamiento para una respuesta global”, por el observador de la Asociación de Exploradores del Espacio (ASE);

h) “Evaluación, por parte del Panel internacional sobre atenuación de la amenaza de los asteroides, de la Asociación de Exploradores del Espacio, de la propuesta relativa al tema ‘Amenazas de los asteroides: llamamiento para una respuesta global’”, por el observador de la FAI.

139. La Subcomisión tuvo a la vista los documentos siguientes:

a) Nota de la Secretaría con información sobre las investigaciones realizadas por los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y otras entidades en la esfera de los objetos cercanos a la Tierra (A/AC.105/926);

b) Informe provisional del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra (2008-2009) (A/AC.105/C.1/L.298).

140. La Subcomisión observó que los objetos cercanos a la Tierra eran asteroides y cometas con órbitas que podían cruzar la del planeta Tierra. Señaló también que el interés por los asteroides era estimulado en gran medida por su valor científico como fragmentos remanentes del proceso de formación del sistema solar interno, las consecuencias potencialmente devastadoras de la colisión de dichos objetos con la Tierra y el hecho de que poseyeran una amplia gama de recursos naturales.

141. La Subcomisión observó que la detección temprana y el seguimiento de precisión eran los instrumentos más eficaces para hacer frente a las amenazas planteadas por los objetos cercanos a la Tierra. A este respecto, observó con satisfacción que en diversos países había equipos internacionales actualmente dedicados a buscar, investigar y catalogar los objetos cercanos a la Tierra, y que estaban surgiendo nuevas alianzas entre los organismos espaciales y las instituciones de investigación nacionales para promover esa labor.

142. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que varias instituciones estaban investigando las posibilidades de mitigar las amenazas planteadas por los objetos cercanos a la Tierra. Asimismo observó que toda medida destinada a mitigar esas amenazas requeriría esfuerzos internacionales coordinados, así como un mayor conocimiento de las propiedades de los objetos cercanos a la Tierra.

143. La Subcomisión observó complacida que el Panel internacional sobre atenuación de la amenaza de los asteroides, de la ASE, había preparado un informe sobre el tema, titulado “Amenazas de los asteroides: llamamiento para una respuesta global”.

144. La Subcomisión observó que algunos Estados miembros habían realizado o tenían previsto realizar misiones de sobrevuelo y exploración de objetos cercanos a la Tierra. Asimismo tomó nota de las misiones efectuadas o por efectuar para investigar los objetos cercanos a la Tierra, como las de las naves espaciales Dawn, Deep Impact y Stardust de los Estados Unidos, el satélite de vigilancia de los objetos cercanos a la Tierra del Canadá, y las misiones Marco Polo y Hayabusa de obtención de muestras de objetos cercanos a la Tierra, a cargo, respectivamente, de la ESA y del Japón. La Subcomisión observó también que varios proyectos e iniciativas internacionales, como el Telescopio de exploración panorámica y sistema de respuesta rápida (Pan-STARRS), el Gran telescopio milimétrico, el Gran telescopio de rastreo sinóptico y el Observatorio Pulkovskaya, se servían de instalaciones de doble uso potencial para acrecentar las capacidades de detección y caracterización.

145. La Subcomisión observó el notable avance de los Estados Unidos para lograr el objetivo de detección del 90% de todos los objetos cercanos a la Tierra de diámetro superior a un kilómetro. Observó que los Estados Unidos habían comprobado que menos de 150 del total de 825 objetos cercanos a la Tierra de diámetro superior a un kilómetro podían plantear un riesgo de colisión con nuestro planeta. También observó que dicho país estaba tratando de alcanzar para 2020 su

objetivo de detectar, rastrear, catalogar y caracterizar el 90% de los objetos de diámetro superior a 140 metros.

146. La Subcomisión estuvo de acuerdo en que las actividades para detectar, rastrear y caracterizar los objetos cercanos a la Tierra debían proseguir y ampliarse a nivel nacional e internacional.

147. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 15 de la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión, en su 709ª sesión, celebrada el 16 de febrero, volvió a convocar su Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra, presidido por Richard Crowther (Reino Unido). El Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra celebró cuatro sesiones.

148. En su 716ª sesión, celebrada el 20 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra (véase el anexo III).

X. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo

149. De conformidad con la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó como cuestión concreta y tema de debate el tema 12 del programa, titulado “Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo”.

150. Los representantes de Colombia, Grecia, la República Checa y Venezuela (República Bolivariana de) hicieron declaraciones sobre el tema. El observador de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) también formuló una declaración.

151. La Subcomisión acogió con beneplácito la información proporcionada en el informe anual correspondiente a 2008 de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT sobre la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y otras órbitas (<http://www.itu.int/itu-R/space/snl/report>). La Subcomisión invitó a la UIT a que le siguiera presentando informes.

152. Algunas delegaciones reiteraron la opinión de que la órbita geoestacionaria era un recurso natural limitado que corría el riesgo de saturarse. Estas delegaciones consideraron que la explotación de la órbita geoestacionaria debía racionalizarse y ponerse al alcance de todos los Estados, independientemente de su capacidad técnica actual, brindándoles así la oportunidad de acceder a esa órbita en condiciones de equidad, teniendo en cuenta en particular las necesidades de los países en desarrollo.

153. Se expresó la opinión de que debería establecerse un equilibrio entre la utilización comercial de la órbita geoestacionaria y la necesidad de un acceso equitativo a este recurso por parte de los países en desarrollo.

154. Una delegación expresó la opinión de que el acceso por todos los Estados de forma equitativa a los recursos del espectro en la órbita geoestacionaria corría un grave peligro a causa de los operadores comerciales que, bajo la protección de varios gobiernos, sobreexplotaban un recurso limitado de importancia estratégica.

155. Se expresó la opinión de que las lagunas en el marco reglamentario de la órbita geoestacionaria dificultaban el acceso equitativo de los países en desarrollo a los recursos del espectro en la órbita geoestacionaria. La delegación en cuestión opinaba que la Comisión podría prestar asistencia a los países en desarrollo para que lograsen un acceso equitativo preparando una contribución a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones que se celebraría en Ginebra en 2011, y propuso que se estableciera un grupo de trabajo a fin de elaborar un documento de esta índole.

156. Se expresó la opinión de que la UIT era el único organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas facultado para reglamentar las telecomunicaciones, incluida la atribución a nivel internacional de radiofrecuencias y posiciones orbitales asociadas en la órbita geoestacionaria y otras órbitas, y que sería inadecuado que se estableciera un grupo de trabajo con la finalidad de preparar un documento que interfiriera en la labor de la UIT.

XI. Año Heliofísico Internacional 2007

157. De conformidad con la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 13 del programa, titulado “Año Heliofísico Internacional 2007”, como cuestión concreta y tema de debate.

158. Los representantes del Canadá, China, los Estados Unidos, el Japón y Nigeria formularon declaraciones sobre el tema.

159. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

- a) “La misión Corot”, por el representante de Francia;
- b) “Logros del Año Heliofísico Internacional 2007”, por el representante de los Estados Unidos;
- c) “La misión PICARD”, por el representante de Francia;
- d) “El explorador lunar KAGUYA: primeros resultados tras un año en funcionamiento”, por el representante del Japón.

160. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) “IHY 2007 Final Report” (ST/SPACE/43), publicado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;
- b) Informe del Cuarto Curso Práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea/Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio/Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón sobre el Año Heliofísico Internacional 2007 y

ciencia espacial básica, celebrado en Sozopol (Bulgaria) del 2 al 4 de junio de 2008 (A/AC.105/919).

161. La Subcomisión observó que los objetivos del Año Heliofísico Internacional 2007 fueron los siguientes:

a) Obtener mediciones de referencia de la respuesta de la magnetosfera, la ionosfera, las capas inferiores de la atmósfera y la superficie de la Tierra para poder determinar los procesos globales y las fuerzas impulsoras que afectaban al medio ambiente y el clima terrestre;

b) Promover el estudio global del sistema de la heliosfera solar hacia la heliopausa, a fin de comprender los factores externos e históricos permanentes de los cambios geofísicos;

c) Fomentar la cooperación científica internacional en el estudio de los fenómenos heliofísicos actuales y futuros; y

d) Comunicar los resultados científicos excepcionales del Año Heliofísico Internacional a los miembros interesados de la comunidad científica y al público en general.

162. La Subcomisión acogió con beneplácito el informe de la secretaria del Año Heliofísico Internacional sobre las actividades pertinentes realizadas en 2008.

163. La Subcomisión expresó su agradecimiento a la secretaria del Año Heliofísico Internacional y a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por la realización de una campaña internacional, de 2005 a 2009, destinada a explorar la interacción helioterrestre y a desplegar en todo el mundo conjuntos de instrumentos instalados en tierra para la investigación meteorológica espacial, en particular en los países en desarrollo. A raíz de esta campaña, más de 90 Estados, de los cuales 70 eran países en desarrollo, estaban reuniendo activamente datos que se utilizarían para comprender de qué forma el tiempo espacial, causado por la variabilidad solar, podía afectar a los sistemas espaciales y los vuelos espaciales humanos; las transmisiones de energía eléctrica; las radiocomunicaciones de alta frecuencia; las señales de los GNSS; los radares de largo alcance, y el bienestar de los pasajeros en aviones que volaran a gran altura.

164. La Subcomisión expresó su reconocimiento a la secretaria del Año Heliofísico Internacional y a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por las numerosas publicaciones, afiches y folletos publicados y difundidos, y por las exposiciones organizadas para promover el Año Heliofísico Internacional 2007 en los círculos científicos y académicos y entre el público en general, en particular en los países en desarrollo.

165. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que la publicación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, "IHY 2007 Final Report", proporcionaba un amplio panorama de las extensas actividades realizadas en todo el mundo entre 2005 y 2008 para alcanzar los objetivos del Año Heliofísico Internacional 2007.

166. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que el Canadá, China, los Estados Unidos, el Japón y Nigeria habían informado acerca de sus logros y de las actividades realizadas en 2008 en el marco del Año Heliofísico Internacional 2007.

167. La Subcomisión convino en que era importante continuar explorando la corona solar; profundizar la comprensión de la función del Sol y los efectos que podía tener la variabilidad del Sol en la magnetosfera, el medio ambiente y el clima de la Tierra; explorar los entornos ionizados de los planetas; y determinar los límites de la heliosfera y profundizar la comprensión de su interacción con el espacio interestelar.

168. La Subcomisión convino en examinar, a partir de su 47º período de sesiones y en el marco de un plan de trabajo trienal, un nuevo tema del programa, titulado “Iniciativa internacional sobre meteorología espacial”, a fin de aprovechar el éxito del Año Heliofísico Internacional 2007.

XII. Proyecto de programa provisional del 47º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

169. De conformidad con la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó un proyecto de programa provisional para su 47º período de sesiones, que debía presentarse a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 11 de esta resolución, la Subcomisión pidió al Grupo de Trabajo Plenario, al que había vuelto a convocar en su 703ª sesión, celebrada el 11 de febrero, que examinara el proyecto de programa provisional del 47º período de sesiones de la Subcomisión.

170. En su 717ª sesión, celebrada el 20 de febrero, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo Plenario relativas al proyecto de programa provisional del 47º período de sesiones de la Subcomisión, que figuraban en el informe del Grupo de Trabajo Plenario (véase el anexo I).

171. La Subcomisión observó que la Secretaría había previsto que el 47º período de la Subcomisión se celebrara del 8 al 19 de febrero de 2010.

Anexo I

Proyecto de informe del Grupo de Trabajo Plenario

I. Introducción

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 13 de la resolución 63/90 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 2008, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 46º período de sesiones, volvió a convocar su Grupo de Trabajo Plenario. El Grupo de Trabajo celebró cuatro sesiones, del 11 al 13 de febrero de 2009, bajo la dirección del Presidente, K. Radhakrishnan (India), y cinco sesiones, del 16 al 20 de febrero, bajo la dirección de la Presidenta en funciones, R. Ramachandran (India). El Grupo de Trabajo examinó el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), el apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales y el proyecto de programa provisional del 47º período de sesiones de la Subcomisión, que se celebraría en 2010. En su novena sesión, celebrada el 20 de febrero, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

2. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí, entre otros documentos, una lista de cuestiones que debía examinar (A/AC.105/C.1/2009/CRP.7).

II. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

3. Para su examen del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, el Grupo de Trabajo Plenario tuvo ante sí el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/925). Se señaló que la Experta había complementado su informe con una declaración.

4. El Grupo de Trabajo Plenario tomó nota de los cursos prácticos, seminarios, simposios, cursos de capacitación y becas de larga duración para una capacitación a fondo, así como de los servicios de asesoramiento técnico, que se habían propuesto en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/925, anexo II).

III. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

5. Para su examen de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, el Grupo de Trabajo Plenario tuvo ante sí los siguientes documentos (en inglés):

a) Status of the implementation of the recommendations of UNISPACE III (A/AC.105/C.1/2009/CRP.4 y Corr.1) (Estado de aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III);

b) Promoting greater participation of young people in space science and technology (A/AC.105/C.1/2009/CRP.5) (Fomento de una mayor participación de los jóvenes en la ciencia y la tecnología espaciales);

c) Contribution of the Committee on the Peaceful Uses of Outer Space to the work of the Commission on Sustainable Development for the thematic cluster 2010-2011 (A/AC.105/C.1/2009/CRP.6) (Contribución de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con el grupo temático correspondiente a 2010-2011).

6. El Grupo de Trabajo Plenario acogió complacido la nota de la Secretaría sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (A/AC.105/C.1/2009/CRP.4 y Corr.1). El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo con la evaluación de la Secretaría.

7. El Grupo de Trabajo Plenario convino en que la Secretaría siguiera solicitando a los Estados miembros de la Comisión, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones que gozaran de la condición de observador permanente ante la Comisión que informaran sobre sus actividades para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III. Sólo se solicitaría información respecto de las recomendaciones que aún estuvieran pendientes de aplicación. Las respuestas recibidas, así como cualquier otra información sobre actividades relativas a la aplicación, incluidas las mencionadas en las declaraciones formuladas en los períodos de sesiones de la Comisión y de su Subcomisión de Asuntos Jurídicos y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, se tendrían en cuenta al preparar un informe revisado sobre la situación, que el Grupo de Trabajo examinaría durante el 47° período de sesiones de la Subcomisión, que se celebraría en 2010. Sobre la base de ese informe, el Grupo de Trabajo estudiaría el modo de proseguir su examen de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

8. El Grupo de Trabajo Plenario acogió con beneplácito el informe de la Secretaría sobre el fomento de una mayor participación de los jóvenes en la ciencia y la tecnología espaciales (A/AC.105/C.1/2009/CRP.5). El Grupo de Trabajo recomendó que los Estados miembros de la Comisión, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones que gozaran de la condición de observador permanente ante la Comisión siguieran informando de sus actividades en la esfera del fomento de la educación y las oportunidades para aumentar la participación de los jóvenes en las actividades relacionadas con el espacio.

9. El Grupo de Trabajo Plenario tomó nota del proyecto de esbozo de contribución de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con fines Pacíficos a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con el grupo temático correspondiente a 2010-2011 (A/AC.105/C.1/2009/CRP.6) y observó que el esbozo tenía por objeto prestar asistencia a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para que finalizara, en su 52° período de sesiones, en 2009, su informe a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El Grupo de Trabajo también observó que el grupo temático para el período 2010-2011 abordaba los temas del transporte, los productos químicos, la gestión de desechos y la minería, así como un marco decenal de programas sobre pautas de consumo y producción sostenibles. En vista de la naturaleza intersectorial de estos y otros temas abordados por la Comisión en grupos temáticos anteriores, el Grupo de

Trabajo convino en que la Comisión debería hacer su aportación al grupo temático correspondiente a 2010-2011 centrándose en las siguientes cuestiones generales: función del espacio en materia de transportes; utilización de la tecnología espacial en la gestión de recursos sostenibles; y soluciones espaciales para el consumo y la producción sostenibles. El Grupo de Trabajo convino en que toda contribución que los Estados miembros de la Comisión desearan incluir en el informe de la Comisión debería presentarse por correo electrónico a la Secretaría (oosa@unvienna.org), el 30 de abril de 2009 a más tardar.

10. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó que el décimo aniversario de UNISPACE III se celebrara con una mesa redonda, organizada por la Secretaría durante la primera semana del 52º período de sesiones de la Comisión. El Grupo de Trabajo recomendó que la mesa redonda examinara los aspectos de organización específicos y los logros generales de UNISPACE III.

IV. Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales

11. Para su examen del apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales, el Grupo de Trabajo Plenario tuvo ante sí el plan de trabajo de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER) para el bienio 2010-2011 (A/AC.105/C.1/2009/CRP.8).

12. El Grupo de Trabajo Plenario observó con satisfacción los progresos realizados en lo que respecta a las actividades llevadas a cabo en el marco de ONU-SPIDER en 2008 (A/AC.105/927 y A/AC.105/929).

13. El Grupo de Trabajo Plenario aprobó el plan de trabajo para el bienio 2010-2011 y convino en que debería ponerse a disposición de los interesados en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

14. El Grupo de Trabajo Plenario tomó nota de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría seguiría esforzándose por obtener contribuciones voluntarias adicionales (en efectivo y en especie) destinados a ONU-SPIDER, a fin de apoyar la ejecución de todas las actividades previstas para 2009 y para el bienio 2010-2011.

V. Proyecto de programa provisional del 47º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

15. El Grupo de Trabajo Plenario observó que, de conformidad con la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos presentaría a la Comisión su proyecto de programa provisional del 47º período de sesiones de la Subcomisión, que se celebraría en 2010.

16. El Grupo de Trabajo Plenario convino en que la Subcomisión examinara un nuevo tema, titulado "Iniciativa internacional sobre meteorología espacial", con arreglo al siguiente plan de trabajo trienal:

- 2010 Examen de informes sobre planes regionales e internacionales. Fomento de la continua utilización de los conjuntos de instrumentos existentes y fomento de nuevos despliegues;
- 2011 Examen de informes sobre planes regionales e internacionales. Determinación de lagunas y sinergias en las actividades en curso. Fomento de la continua utilización de los conjuntos de instrumentos existentes y fomento de nuevos despliegues;
- 2012 Finalización de un informe sobre planes regionales e internacionales. Fomento de la continua utilización de los conjuntos de instrumentos existentes y fomento de nuevos despliegues.

17. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó que la Subcomisión siguiera examinando el tema del programa relativo al examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos en las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, como cuestión concreta y tema de debate, sin perjuicio de las funciones propias de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

18. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó el siguiente proyecto de programa provisional para el 47º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, que se celebraría en 2010:

1. Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales.
2. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.
3. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
4. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
5. Desechos espaciales.
6. Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales.
7. Novedades recientes en los sistemas globales de navegación por satélite.
8. Temas que han de examinarse en el marco de planes de trabajo:
 - a) Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;
(Tareas para 2010, como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el párrafo 7 del anexo II del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 44º período de sesiones (A/AC.105/890))
 - b) Objetos cercanos a la Tierra;

(Tareas para 2010, como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el párrafo 11 del Anexo III del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 45º período de sesiones (A/AC.105/911))

c) Iniciativa internacional sobre meteorología espacial.

(Tareas para 2010, como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el párrafo 16 del anexo I del presente informe)

9. Cuestión concreta y tema de debate: examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones propias de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
10. Proyecto de programa provisional del 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, incluida la determinación de los asuntos que se abordarán como cuestiones concretas o temas de debate, o en el marco de los planes de trabajo plurianuales.
19. El Grupo de Trabajo Plenario convino en que el tema del simposio sobre el fortalecimiento de los vínculos con la industria (el simposio de la industria) que habría de organizar en 2010 la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de conformidad con el acuerdo alcanzado por la Subcomisión en su 44º período de sesiones, celebrado en 2007 (A/AC.105/890, anexo I, párrafo 24), fuera “Fomento del desarrollo de la tecnología espacial”. El Grupo de Trabajo acordó que el simposio se celebrara durante la primera semana del 47º período de sesiones de la Subcomisión.
20. El Grupo de Trabajo Plenario reconoció la importancia del nuevo tema del programa, titulado “Sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales”, cuya inclusión en el programa de la Subcomisión a partir de su 47º período de sesiones, en 2010, había sido propuesta por Francia.
21. El Grupo de Trabajo Plenario convino en que la propuesta presentada por Francia con respecto a este tema del programa fuese sometido a la decisión de la Comisión en su 52º período de sesiones, en 2009, en espera de los resultados de ulteriores consultas oficiosas entre todos los Estados miembros.
22. El Grupo de Trabajo tomó nota de que la propuesta de Francia incluía el siguiente plan de trabajo trienal:
 - 2010 Establecimiento de un grupo de trabajo encargado de examinar los retos presentes y futuros de las operaciones espaciales y las medidas que podrían aumentar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales. El Grupo de Trabajo examinaría los resultados de las consultas oficiosas, a fin de basar en ellas sus deliberaciones y la posterior elaboración de recomendaciones a la Subcomisión;

- 2011 Continuación del intercambio de opiniones en el Grupo de Trabajo y recepción de informes de Estados miembros y entidades del sector privado interesadas que desarrollen actividades en el espacio ultraterrestre, en lo que respecta a posibles medidas para aumentar la sostenibilidad a largo plazo de tales actividades. Comienzo de la preparación de un documento, titulado “Prácticas óptimas para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre”, basado en la labor realizada en 2010 y 2011;
- 2012 Finalización del documento titulado “Prácticas óptimas para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre”, para su presentación a la Comisión.

Anexo II

Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

1. En su 704ª sesión, celebrada el 12 de febrero de 2009, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos convocó una nueva reunión de su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, presidida por Sam A. Harbison (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).
2. En la primera sesión del Grupo de Trabajo, celebrada el 12 de febrero, el Presidente recordó las tareas que debía cumplir el Grupo de Trabajo, indicadas en el plan de trabajo plurianual correspondiente al período 2007-2010, para establecer un marco internacional de base técnica referente a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear (FEN) en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles, que la Subcomisión había hecho suyo en su 44º período de sesiones (A/AC.105/890, párrs. 112 y 113 y anexo II).
3. El Grupo de Trabajo observó complacido que el Grupo Mixto de Expertos de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), establecido en el 44º período de sesiones de la Subcomisión con el fin de elaborar un marco internacional de base técnica referente a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las FEN en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles, celebró tres reuniones durante 2008, en febrero, junio y octubre. En estas reuniones, el Grupo Mixto de Expertos examinó las observaciones sobre el texto del proyecto de marco de seguridad relativo a las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre recibidas de los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, los Estados miembros del OIEA, la Comisión sobre Normas de Seguridad del OIEA y los comités sobre normas de seguridad del OIEA. Resultado de este trabajo fue un texto nuevo y actualizado del proyecto de marco de seguridad que, aunque se transmitió a la Subcomisión en el documento A/AC.105/C.1/L.292/Rev.2, no había aprobado aún el Grupo Mixto de Expertos.
4. El Grupo de Trabajo expresó su reconocimiento al Grupo Mixto de Expertos por su labor referente al proyecto de marco de seguridad, que fue actualizado de nuevo en el período actual de sesiones de la Subcomisión y se presentó al examen del Grupo de Trabajo en el documento A/AC.105/C.1/L.292/Rev.3.
5. En su sexta sesión, celebrada el 17 de febrero, el Grupo de Trabajo aprobó por consenso el texto del Marco de seguridad, que había finalizado el Grupo Mixto de Expertos. El texto aprobado del Marco de seguridad (A/AC.105/C.1/L.292/Rev.4) se recomendó a la Subcomisión para que lo adoptase.
6. El Grupo de Trabajo subrayó que el Marco de seguridad, como documento técnico, se basaba y concordaba con el principio de responsabilidad de los Estados estipulado en los tratados y principios internacionales, en particular en el artículo VI del Tratado de 1967 sobre los principios que deben regir las actividades de los

Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes^a, en el que se dispone lo siguiente:

“Los Estados Partes en el Tratado serán responsables internacionalmente de las actividades nacionales que realicen en el espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, los organismos gubernamentales o las entidades no gubernamentales, y deberán asegurar que dichas actividades se efectúen en conformidad con las disposiciones del presente Tratado. Las actividades de las entidades no gubernamentales en el espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, deberán ser autorizadas y fiscalizadas constantemente por el pertinente Estado Parte en el Tratado. Cuando se trate de actividades que realiza en el espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, una organización internacional, la responsabilidad en cuanto al presente Tratado corresponderá a esa organización internacional y a los Estados Partes en el tratado que pertenecen a ella.”

7. El Grupo de Trabajo tomó conocimiento de las reservas expresadas por el representante de la República Bolivariana de Venezuela con respecto al proyecto de marco de seguridad. Las reservas específicas del representante de ese Gobierno se expresaron como sigue:

a) Inadmisibilidad del uso de FEN en las órbitas terrestres, partiendo de la premisa de que cualquier actividad desarrollada en el espacio ultraterrestre debía estar regida por los principios de la conservación de la vida y el mantenimiento de la paz;

b) Responsabilidad de los Estados en lo que respecta a las actividades nacionales realizadas por los organismos gubernamentales o las entidades no gubernamentales que utilicen FEN en el espacio ultraterrestre. Los Estados deben garantizar la regulación, autorización y vigilancia de esas actividades y esta potestad no puede ser delegada de ninguna manera.

8. Se expresó la opinión de que era necesario fomentar un proceso encaminado a establecer normas internacionales y modificar las ya existentes para reglamentar la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y que debería fortalecerse la Comisión para que cumpliera su función de promoción del desarrollo del derecho espacial.

9. Algunas delegaciones opinaron que el Marco de seguridad representaba un progreso importante en el desarrollo de las aplicaciones de las FEN en condiciones de seguridad y que el cumplimiento de dicho Marco por parte de los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales serviría a la opinión pública mundial como garantía de que las aplicaciones espaciales de las FEN se pondrían en práctica y aprovecharían de forma segura.

10. El Grupo de Trabajo convino en que, tras su adopción por la Subcomisión, el Marco de seguridad sería transmitido por la Secretaría a la secretaria del OIEA para que la Comisión sobre Normas de Seguridad del OIEA lo examinara y expresara su acuerdo en la reunión que celebrará en Viena del 22 al 24 de abril de 2009.

^a Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 610, N° 8843.

11. El Grupo de Trabajo pidió a la Secretaría que facilitara el texto del Marco de seguridad como documento de las Naciones Unidas^b, sin más modificaciones de estilo, una vez que hubiese expresado su acuerdo la Comisión de Normas de Seguridad del OIEA.

12. El Grupo de Trabajo tomó nota de que el texto del Marco de seguridad sería publicado por la secretaría del OIEA en nombre del Grupo Mixto de Expertos como informe del OIEA una vez que la Comisión sobre Normas de Seguridad del OIEA expresara su acuerdo sobre dicho texto, y de que la secretaría del OIEA también facilitaría, en forma de CD-ROM, sin modificaciones de estilo, la versión electrónica del documento de las Naciones Unidas con el texto del Marco de seguridad, publicado en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

13. El Grupo de Trabajo convino en celebrar una reunión oficiosa entre períodos de sesiones, en Viena, del 2 al 4 de junio de 2009, durante el 52º período de sesiones de la Comisión, con el fin de deliberar sobre las disposiciones que procediera adoptar seguidamente para facilitar el examen por la Subcomisión, en su 47º período de sesiones, en 2010, de un posible nuevo plan de trabajo del Grupo de Trabajo. Esta deliberación incluiría la consideración de enfoques idóneos para establecer la posible serie de temas técnicos y objetivos técnicos, el alcance y los elementos propios de la nueva labor que el Grupo de Trabajo podría acometer al objeto de promover el desarrollo y utilización de las aplicaciones espaciales de las FEN en condiciones de seguridad. El Grupo de Trabajo convino también en que, si era necesario, celebraría otra reunión oficiosa los días 20 y 21 de octubre de 2009.

14. El Grupo de Trabajo felicitó a su Presidente por su orientación y su excepcional aporte a la labor del Grupo Mixto de Expertos y del Grupo de Trabajo.

^b Se publicará con la signatura A/AC.105/934.

Anexo III

Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre objetos cercanos a la Tierra

1. En aplicación de lo dispuesto en el párrafo 15 de la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 46º período de sesiones, volvió a convocar su Grupo de Trabajo sobre objetos cercanos a la Tierra. El Grupo de Trabajo celebró tres sesiones, del 16 al 18 de febrero de 2009, presididas por Richard Crowther (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), y una sesión, el 20 de febrero de 2009, bajo la dirección de la Presidenta en funciones, Creena Lavery (Reino Unido).

2. De conformidad con el plan de trabajo plurianual en relación con el tema de los objetos cercanos a la Tierra (A/AC.105/911, anexo III), el Grupo de Trabajo examinó lo siguiente:

a) Los informes presentados en respuesta a la solicitud anual de información sobre las actividades relativas a los objetos cercanos a la Tierra y la labor entre períodos de sesiones;

b) Las medidas y procedimientos para hacer frente a las amenazas planteadas a nivel internacional por los objetos cercanos a la Tierra y la elaboración de procedimientos internacionales para hacer frente a las amenazas planteadas por dichos objetos;

c) Las actividades realizadas en el marco del Año Internacional de la Astronomía, 2009, con el fin de sensibilizar acerca de las amenazas planteadas por los objetos cercanos a la Tierra;

d) El informe provisional actualizado del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra (2008-2009) (A/AC.105/C.1/L.298).

3. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota de la Secretaría en la que figuraba información sobre las investigaciones realizadas por los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y otras entidades en la esfera de los objetos cercanos a la Tierra (A/AC.105/926).

4. El Grupo de Trabajo tomó nota con satisfacción de la labor del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra, recogida en el informe provisional del Equipo de acción (A/AC.105/C.1/L.298).

5. El Grupo de Trabajo tomó nota de que la labor sobre los objetos cercanos a la Tierra realizada entre períodos de sesiones había dado por resultado aportaciones importantes para la cooperación internacional en este ámbito. El Grupo de Trabajo observó también que conferencias internacionales como la titulada “Conferencia sobre defensa planetaria: protección de la Tierra contra los asteroides”, que se celebraría en Granada (España) del 27 al 30 de abril de 2009, y la conferencia titulada “Riesgos planteados por los asteroides y cometas – 2009”, que se celebraría en San Petersburgo (Federación de Rusia) del 21 al 25 de septiembre de 2009, brindaban oportunidades para sensibilizar a los encargados de la adopción de decisiones acerca de las amenazas planteadas por los objetos cercanos a la Tierra y promover una mayor cooperación.

6. El Grupo de Trabajo observó que la cooperación y coordinación internacionales encaminadas a mejorar las efemérides del asteroide Apofis eran importantes para llegar a comprender mejor la amenaza que planteaba para la Tierra dicho asteroide. El Grupo de Trabajo observó también que el período hasta 2012 ofrecía la mejor oportunidad para realizar preparativos con miras a llevar a cabo actividades internacionales a ese respecto.
7. El Grupo de Trabajo escuchó una declaración del observador de la Asociación de Exploradores del Espacio (ASE) sobre la labor realizada por la ASE para apoyar la labor entre períodos de sesiones del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra en relación con el tema, conforme al plan de trabajo plurianual del Grupo de Trabajo.
8. El Grupo de Trabajo convino en que el informe de la ASE constituía una buena base para promover la ejecución del plan de trabajo del Grupo en lo relativo a la continuación de la labor de redacción de procedimientos internacionales para hacer frente a las amenazas planteadas por los objetos cercanos a la Tierra y a la búsqueda de un acuerdo sobre esos procedimientos. En este contexto, el Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra celebró cuatro sesiones durante el 46° período de sesiones de la Subcomisión con objeto de debatir y examinar el informe de la ASE sobre el tema “Amenazas de los asteroides: llamamiento para un respuesta global”. Basándose en estas deliberaciones, el Equipo de trabajo preparó un documento de sesión en el que figuraban proyectos de recomendación para mitigar las amenazas planteadas por los objetos cercanos a la Tierra, titulado “Draft recommendations for near-Earth objects threat mitigation” (A/AC.105/C.1/2009/CRP.13), a fin de presentarlo al Grupo de Trabajo para su examen.
9. El Grupo de Trabajo convino en que el Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra debía continuar la labor entre períodos de sesiones, en el marco del plan de trabajo plurianual, dirigida a seguir examinando y elaborando proyectos de recomendación sobre la respuesta internacional a las amenazas planteadas por los impactos de objetos cercanos a la Tierra, a fin de someterlos a la consideración del Grupo de Trabajo en el 47° período de sesiones de la Subcomisión, en 2010. En este contexto, el Grupo de Trabajo alentó a los Estados miembros a que participaran en la labor entre períodos de sesiones relativa a los objetos cercanos a la Tierra y a que presentaran sus contribuciones al presidente del Equipo de acción.
10. En su cuarta sesión, celebrada el 20 de febrero de 2009, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.